



**COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES:**  
**24/11/2014**

De conformidad, con NORMA SOBRE NEGOCIACIÓN DE VALORES EN MERCADO SECUNDARIO, sobre Hechos Relevantes, se informa al órgano de Supervisión y Público e inversionista en general, lo siguiente:

Que con fecha 21 de Noviembre 2014 la entidad CREDI-FACTOR S.A., ha suscrito Escritura Pública Número: Sesenta y siete (67) de CIERRE Y LIQUIDACION DE SUCURSAL CREDI-FACTOR CHINANDEGA, autorizada en la ciudad de Managua, a las diez de la mañana, ante la Notario REYNA ESTHER MORALES OCÓN, que ya se remitió para trámite de inscripción registral, por cuanto los resultados en Chinandega, no fueron los esperados de acuerdo a las proyecciones realizadas.

En cuanto, al impacto de estos hechos en la situación financiera de la entidad emisora, informamos, que este hecho, no afecta el pago de las emisiones en vista que ya se tenían previsto los pagos, con los flujos de efectivo disponibles y proyectados de acuerdo a crecimiento de la cartera en oficina principal, por tanto no afecta la situación financiera de CREDI-FACTOR S.A. al cierre del periodo fiscal 2014.

Dado en la ciudad de Managua, a los **24 de Noviembre del 2014.**

  
**Mauricio Javier Pierson Stadthagen**  
Presidente Ejecutivo

